

## EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE MARYLANDY SU INFORMACION DE SALUD

### AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVISE CUIDADOSAMENTE.

#### Introducción

El Departamento de Salud de Maryland (MDH, por sus siglas en inglés) se compromete a proteger su información médica. MDH está obligado por ley a mantener la privacidad de la información de salud protegida (PHI, por sus siglas en inglés). PHI incluye cualquier información identificable que obtengamos de usted u otros que se relacione con su salud física o mental, la atención médica que haya recibido o el pago de la atención médica. Según lo exige la ley, este aviso le brinda información sobre sus derechos y nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la privacidad de la PHI. Para brindar tratamiento o pagar su atención médica, el MDH solicitará cierta información médica y esa información médica se incluirá en su registro. El registro generalmente contiene sus síntomas, exámenes y resultados de pruebas, diagnósticos y tratamiento. Esa información, denominada su registro médico o de salud, y regulada legalmente como información de salud, se puede utilizar para una variedad de propósitos. MDH y sus Socios Comerciales deben seguir las prácticas de privacidad descritas en este Aviso, aunque MDH se reserva el derecho de cambiar nuestras prácticas de privacidad y los términos de este Aviso en cualquier momento. Puede solicitar una copia del nuevo Aviso a cualquier agencia del MDH. También está publicado en nuestro sitio web en

[https://health.maryland.gov/Pages/index\\_old.aspx#](https://health.maryland.gov/Pages/index_old.aspx#)

#### Usos y Divulgaciones Permitidos

Los empleados de MDH solo usarán su información de salud cuando hagan su trabajo. Para usos más allá de lo que normalmente hace MDH, MDH debe tener su autorización por escrito a menos que la ley lo permita o lo exija, y usted puede revocar dicha autorización con excepciones limitadas. Los siguientes son algunos ejemplos de nuestros posibles usos y divulgaciones de su información de salud:

#### Usos y Divulgaciones Sin Consentimiento en Relación con el Tratamiento, el Pago o las Operaciones de Atención Médica:

- **Para tratamiento:** MDH puede usar o compartir su información de salud para aprobar, negar tratamiento y determinar si su tratamiento médico es apropiado. Por ejemplo, es posible que los proveedores de atención médica del MDH deban revisar su tratamiento con su proveedor de atención médica por necesidad médica o para la coordinación de la atención.
- **Para obtener pago:** MDH puede usar y compartir su información de salud para facturar y cobrar el pago de sus servicios de atención médica y para determinar su elegibilidad para participar en nuestros servicios. Por ejemplo, su proveedor de atención médica puede enviar reclamos por el pago de los servicios médicos que le brindó.
- **Para operaciones de atención médica:** MDH puede usar y compartir su información de salud para evaluar la calidad de los servicios prestados, o a nuestros auditores estatales o federales.

#### Otros Usos y Divulgaciones de Información de Salud Requeridos o Permitidos por la Ley:

- **Propósitos informativos:** a menos que nos proporcione instrucciones alternativas, MDH puede enviarle recordatorios de citas y otros materiales sobre el programa a su hogar.
- **Requerido por la ley:** MDH puede divulgar información de salud cuando sea requerido por la ley.
- **Actividades de salud pública:** MDH puede divulgar información de salud cuando MDH es requerido a obtener o a reportar información sobre enfermedades, heridas o para reportar estadísticas vitales a

otras divisiones del Departamento de Salud o a otras autoridades de salud pública.

- **Actividades de supervisión de salud:** MDH puede divulgar su información de salud a otras divisiones del departamento y otras agencias para actividades de supervisión requeridas por la ley. Ejemplos de estas actividades de supervisión son auditorías, inspecciones, investigaciones, y licenciaturas.
- **Médicos forenses, examinadores médicos, directores de funerarias y donaciones de órganos:** MDH puede divulgar información de salud relacionada con una muerte a médicos forenses, examinadores médicos o directores de funerarias, ya organizaciones autorizadas relacionadas con donaciones o trasplantes de órganos, ojos o tejidos.
- **Propósitos de investigación:** En determinadas circunstancias, y bajo la supervisión de nuestra Junta de Revisión Institucional u otra junta de privacidad designada, el MDH puede divulgar información médica para ayudar en la investigación médica.
- **Evitar amenazas a la salud o la seguridad:** Para evitar una amenaza grave e inminente a la salud o la seguridad, el MDH puede divulgar información médica según sea necesario a las fuerzas del orden público u otras personas que puedan prevenir o disminuir razonablemente la amenaza de daño.
- **Abuso y negligencia:** MDH divulgará su información de salud a las autoridades correspondientes si creemos razonablemente que usted puede ser una posible víctima de abuso, negligencia, violencia doméstica o algún otro delito. MDH puede divulgar su información de salud en la medida necesaria para evitar una amenaza grave a su salud o seguridad o la salud o seguridad de los demás.
- **Funciones gubernamentales específicas:** En algunas situaciones MDH puede divulgar información de salud del personal militar y veteranos a instituciones correccionales, a programas de beneficios del gobierno relacionados con la elegibilidad y la inscripción, y por razones de seguridad nacional, como la protección del presidente.
- **Familiares, amigos u otras personas involucradas en su cuidado:** MDH puede compartir su información de salud con otras personas, ya que está directamente relacionada con su participación en su atención o el pago de su atención. MDH también puede compartir su información de salud con personas para notificarles sobre su ubicación, condición general o muerte.
- **Compensación del trabajador:** MDH puede divulgar información de salud a los programas de compensación para trabajadores que brindan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo sin tener en cuenta la culpa.
- **Directorios de pacientes:** Las entidades de MDH generalmente no mantienen directorios para divulgaciones a personas que llaman o visitantes que preguntan por usted por su nombre. Sin embargo, si una entidad del MDH mantiene un directorio, no se le identificará a una persona desconocida que llama o visita sin autorización, y la información limitada que divulgamos puede incluir su nombre, ubicación en la entidad, su condición general (por ejemplo, justo, estable, etc.) y su afiliación religiosa.
- **Demandas, disputas y reclamos:** Si está involucrado en una demanda, disputa o reclamo, MDH puede divulgar su información de salud en respuesta a una orden judicial o administrativa, citación, solicitud de descubrimiento, la investigación de una queja presentada en su nombre u otro proceso legal.
- **Cumplimiento de la ley:** MDH puede revelar su información de salud a un oficial de la ley si la ley lo requiere, o en respuesta a una citación.
- **Otras partes para la realización de actividades permitidas:** MDH puede realizar las actividades descritas anteriormente por sí mismo, o podemos utilizar entidades que no pertenecen a MDH (conocidas como Socios Comerciales) para realizar esas operaciones. En aquellos casos en los que divulguemos su PHI a un tercero que actúe en nuestro nombre, protegeremos su PHI a través de un acuerdo de privacidad apropiado.
- **Actividades de recaudación de fondos:** MDH puede usar información sobre usted para contactarlo en un esfuerzo por recaudar dinero para MDH y sus operaciones. La información que divulgamos sobre usted se limitará a su información de contacto, como su nombre, dirección y número de teléfono y las fechas en que recibió tratamiento o servicios en MDH.

## Sus Derechos

### Tiene Derecho a:

- **Solicitar restricciones:** Tiene derecho a solicitar una restricción o limitación de la información de salud que MDH usa o divulga sobre usted. MDH aceptará su solicitud si es posible, pero no está legalmente obligado a aceptar la restricción solicitada. Salvo que la ley exija lo contrario, el MDH debe acomodar su solicitud si la divulgación es a un plan de salud con el fin de realizar pagos u operaciones de atención médica (y no con el fin de realizar un tratamiento); y la PHI se refiere únicamente a un artículo o servicio de atención médica por el cual el proveedor de atención médica involucrado ha sido pagado de su bolsillo en su totalidad.
- **Solicitar comunicación confidencial:** Tiene derecho a solicitar que MDH le envíe información a una dirección alternativa o por medios alternativos. MDH debe aceptar su solicitud siempre que nos resulte razonablemente fácil hacerlo.
- **Inspeccionar y copiar:** Con ciertas excepciones (como notas de psicoterapia, información recopilada para ciertos procedimientos legales e información de salud restringida por ley), tiene derecho a ver su información de salud cuando lo solicite por escrito. Si desea copias de su información de salud, es posible que se le cobre una tarifa razonable y basada en el costo por la copia, el franqueo y la preparación de una explicación o resumen de la PHI. Tiene derecho a elegir qué partes de su información desea que se copien y a tener información previa sobre el costo de la copia. Si el MDH mantiene su información de salud utilizando registros de salud electrónicos, proporcionaremos acceso en formato electrónico y transmitiremos copias de la información de salud a una entidad o persona designada por usted, siempre que dicha elección sea clara, conspicua y específica.
- **Solicitar enmienda:** Puede solicitar por escrito que MDH corrija o agregue a su expediente médico. MDH responderá a su solicitud dentro de los 60 días, con una extensión de hasta 30 días, si es necesario. MDH puede negar la solicitud si MDH determina que la información de salud es: (1) correcta y completa; (2) no creado por nosotros y/o no forma parte de nuestros registros; (3) no se permite su divulgación. Si MDH aprueba la solicitud de enmienda, MDH cambiará la información de salud y le informará a usted, y MDH informará a otras personas que necesiten saber sobre el cambio en la información de salud.
- **Requerir autorización:** Tiene derecho a solicitar su autorización para la mayoría de los usos y divulgaciones de notas de psicoterapia, para recibir comunicaciones de marketing y para la venta de su PHI.
- **Recibir contabilidad de divulgaciones:** Tiene derecho a solicitar una lista de las divulgaciones hechas de su información de salud después del 14 de abril de 2003 y en los seis años anteriores a la fecha en que se solicita la rendición de cuentas. Las excepciones son la información médica que se ha utilizado para operaciones de tratamiento, pago y atención médica. Además, MDH no tiene la obligación de enumerar las divulgaciones que se le hayan hecho a usted, con base en su autorización por escrito, proporcionadas por razones de seguridad nacional, a los agentes del orden o a las instituciones correccionales. No habrá ningún cargo por hasta una lista de este tipo cada año. Además, MDH proporcionará un informe de las divulgaciones realizadas a través de un registro médico electrónico para operaciones de tratamiento, pago y atención médica, pero la información se limita a tres años antes de la fecha de la solicitud.
- **Exclusión voluntaria:** Tiene derecho a recibir comunicaciones de recaudación de fondos y derecho a solicitar la exclusión voluntaria de las comunicaciones de recaudación de fondos. También tiene derecho a optar por no participar en el directorio de pacientes de un centro de MDH, y tiene derecho a optar por no participar en el Intercambio de información de salud (HIE, por sus siglas en inglés) de Maryland, que es el Sistema de información regional de Chesapeake para nuestros pacientes (CRISP, por sus siglas en inglés).
- **Recibir aviso:** Tiene derecho a recibir una copia impresa de este Aviso y/o una copia electrónica por correo cuando lo solicite.
- **Recibir una notificación de incumplimiento:** Tiene derecho a recibir una notificación cada vez que ocurra una violación de su PHI no protegida.

- **Recibir protección de la información genética:** Si alguno de los componentes de atención médica de MDH se considera un plan de salud, el plan de salud tiene prohibido usar o divulgar su información genética para ciertos fines de suscripción.
- **Recibir protección de registros de salud mental:** Si se divulga sin su autorización un registro médico que se desarrolló en relación con su recepción de servicios de salud mental, MDH solo divulgará la información de su registro que sea relevante para el propósito para el cual se solicita la divulgación.

**Para Más Información:**

Este documento está disponible en otros idiomas y formatos alternativos que cumplen con las pautas de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades. Si tiene preguntas y desea obtener más información, puede comunicarse con:

Amber Starn, MPH  
Oficial de Cumplimiento de HIPAA del Departamento de Salud del Condado de Charles  
301-609-5748

**Para Reportar un Problema sobre nuestras Prácticas de Privacidad:**

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja.

- Puede presentar una queja ante el Departamento de Salud de Maryland, División de Cumplimiento Corporativo al 1-866-770-7175.
- Puede presentar una queja ante la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU., Oficina de Derechos Civiles. Puede llamar al Departamento de Salud de Maryland para obtener la información de contacto.

MDH no tomará acción vengativa contra usted si usted pone una queja.

---

**Confirmando que he recibido este aviso:**

\_\_\_\_\_  
Paciente o Representante Autorizado

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma de Representante de MDH

\_\_\_\_\_  
Fecha

Si incapaz de obtener el reconocimiento, especifique por qué:

**Fecha Efectiva:** Este aviso tomó efecto el 1 de julio del 2017.